

INFORME SECRETARIAL. 2018-00109-00, Villavicencio, 26 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 27 ENE 2023

En atención a que no se comunicó al aquí demandado vía correo certificado, o correo electrónico, o a los números de celular aportados con la demanda el señalamiento de la fecha en la que se iba a llevar a cabo la diligencia de toma de muestras para la prueba de ADN decretada en el auto admisorio y en aras de perseguir el fin de impartir justicia en el trámite de la referencia y hacer valer el interés superior de los menores, el Juzgado señalara por última vez fecha para la práctica de dicho procedimiento.

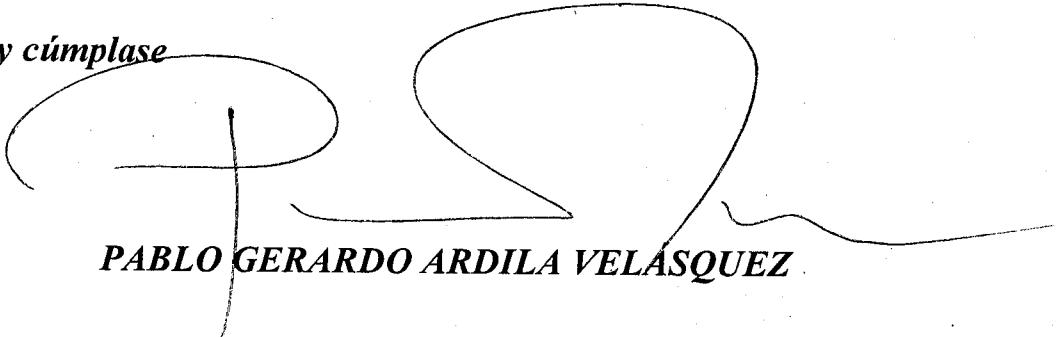
Por consiguiente, el Juzgado **dispone:**

Fijese el día _____ del mes de _____ del año 2023, a la hora de las _____, a fin que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas: la menor **EILIEEN MELANY SELENE ZULUAGA SANTAMARIA**, su progenitora **LEYDUBI ZULUAGA SANTAMARIA**, y el presunto padre, señor **EVER VARÓN PINZÓN**. Oficiese al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Villavicencio, a través del convenio ICBF para que realice la toma de muestras al grupo familiar de este proceso, quienes residen en esta ciudad.

Por Secretaría, notifíquese la presente determinación a los extremos procesales aquí intervinientes ya sea a través de correo certificado, correo electrónico y los números celular aportados con la demanda, de lo cual se deberá dejar expresa constancia en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

R.A.R.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>30 Ene 2023</u></p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
